



CIRCULAR 23/2015

CAMPEONATO DE ARAGON POR EQUIPOS 2015 – RONDA FINAL Y ELIMINATORIAS ASCENSOS Y DESCENSOS

El sorteo de las eliminatorias de ascenso y descenso de las distintas categorías se realizará el lunes 23 de marzo a las 18:00 horas en el Salón de Actos de la Casa de Federaciones, situada en la Avda. Ranillas, 101 de Zaragoza.

Siendo la última ronda de División de Honor y todas las eliminatorias de ascenso y descenso se disputaran en la misma sala.

- La sala de juego quedara instalada en La Agrupación Artística Aragonesas, situada en la C/ La Gasca, nº 21 (local) de Zaragoza.
- La fecha de juego será el día 28 de Marzo del 2015.
- Por disponibilidad de la sala de juego, la ronda comenzara a las **16:15 horas**.
- No será necesario que los equipos aporten el material de juego, ni planillas, ni actas.
- El equipo que figure como local en los encuentros de División de Honor y de Preferente deberá enviar las partidas disputadas por correo electrónico en formato y plazo que indican las bases.
- En la sala de juego habrá un árbitro principal y dos auxiliares, por lo que alguna cosas se harán de forma distinta como, por ejemplo:

NORMAS SOBRE LA FUNCION DE LOS DELEGADOS DE EQUIPO

- Los delegados deberán presentar la alineación de su equipo en la mesa arbitral **QUINCE minutos antes del comienzo de la ronda, o sea desde las 15:45 hasta las 16:00 horas**. En caso de que hubiera algún problema se puede llamar al árbitro y darle la alineación por teléfono al número 628488315.
- La alineación que no sea entregada a tiempo, el equipo estará obligatoriamente formado por los jugadores titulares relacionados en el orden de fuerza inicial y que puedan ser alineados a la vez.
- En el transcurso del juego el delegado velará por la actitud correcta de sus jugadores, absteniéndose de toda intervención en el juego. Puede aconsejar sobre una oferta de tablas a condición de que no haga comentarios o de información concerniente a la posición del tablero. Su respuesta no puede ser como un análisis de la posición.
- Solo el delegado está autorizado a presentar impugnaciones, alegaciones o reclamaciones ante la mesa arbitral.
- Estas normas afectan a todos los encuentros disputados en la sala de juego, tanto División de Honor, Preferente y Primera, y para sus delegados son de obligado cumplimiento.

Zaragoza a 16 de Marzo del 2015